

siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de junio de 1992.-P. D. (Orden de 3 de diciembre de 1991), el Director general de Administración Penitenciaria, Pedro Pablo Mansilla Izquierdo.

Ilmo. Sr. Director general de Administración Penitenciaria.

MINISTERIO DE DEFENSA

14187 ORDEN 432/38801/1992, de 5 de junio, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20. 1. c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

14188 ORDEN de 9 de junio de 1992 por la que se resuelve concurso publicado por Orden de 23 de octubre de 1991, para la provisión de determinados puestos de trabajo en este Departamento (Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, grupo A).

Por Orden de 23 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre), se convocó concurso para la provisión de determinados puestos de trabajo en este Departamento (Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, grupo A).

Finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la citada Orden,

Este Ministerio acuerda:

Primero.-Resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el anexo I de esta Orden.

Pública, en relación con el artículo 21 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, se adjudica el siguiente puesto de trabajo de libre designación convocado para su provisión por Orden 432/38376/1992, de 30 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril).

Puesto de trabajo: Estado Mayor de la Defensa. Auxiliar de oficina OTAN. Nivel: 12. Complemento específico: 169.308 pesetas. Localidad: Madrid. Adjudicataria: Doña María del Carmen Vázquez García, del Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado. Número de registro de personal: 536344957 A1146.

La toma de posesión del destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 21.6 del Reglamento General de Provisión de Puestos de Trabajo citado anteriormente.

Madrid, 5 de junio de 1992.-P. D. (Orden 71/1985, de 16 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

Segundo.-Reingresar al servicio activo a los funcionarios a quienes procedentes de otra situación administrativa, les ha sido adjudicado un puesto de trabajo en el presente concurso.

Tercero.-El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días, si radica en la misma localidad, y de un mes, si radica en distinta localidad o si el funcionario ha reingresado al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de esta Orden.

Para quienes hayan reingresado al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse asimismo desde dicha publicación.

Cuarto.-Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Madrid, 9 de junio de 1992.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.